



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR  
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

**TEMA No. 109**

**“MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL”  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

**Intervención ante la Sexta Comisión en el 78° Período de Sesiones de la Asamblea General de las  
Naciones Unidas**

**Nueva York, 2, 3 y 4 de octubre de 2023**

*Oradora:*  
*S.E. Egriselda López*  
*Embajadora y Representante Permanente de El Salvador ante Naciones Unidas*

*[Cotejar tras intervención]*

Señor Presidente:

En primer lugar, permítame felicitarle por su nombramiento y reafirmarle todo nuestro apoyo en sus labores durante la Presidencia de esta Comisión.

Respecto de este importante tema de agenda, la República de El Salvador toma nota del informe A/78/221, incluyendo las medidas adoptadas a nivel nacional e internacional en materia de prevención y represión del terrorismo internacional; y en esa línea, como Estado suscriptor de la Carta de las Naciones Unidas, mi delegación reitera su firme apoyo a la promoción de la paz y seguridad internacionales, y su enérgica condena a todos los actos, métodos y prácticas terroristas, en todas sus formas y manifestaciones, por considerarlos criminales e injustificables, dondequiera y por quienquiera que sean cometidos.

Señor Presidente:

Esta Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas ha debatido por muchos años ya, en su grupo de trabajo correspondiente, sobre la posibilidad de convocar a una conferencia de alto nivel con el auspicio de Naciones Unidas para la elaboración de un convenio general de lucha contra el terrorismo.

Al respecto, y si bien mi delegación reconoce que todavía no hay un acuerdo universal sobre los elementos sustantivos de lo que constituye un acto de terrorismo, vemos con gran preocupación la rápida evolución de este flagelo y que comprende cada vez más prácticas emergentes que incluyen el uso de tecnologías para fines terroristas y que dejan en una situación de grave asimetría a los países, particularmente a países en desarrollo al momento de identificar e implementar medidas que contrarresten de manera efectiva tales tendencias.

Así, mi delegación considera que deviene necesario intensificar la cooperación internacional para combatir todas las formas y manifestaciones del terrorismo, asegurando especialmente la eficaz implementación de los instrumentos jurídicos internacionales y regionales ya existentes en esta materia; así como promover el intercambio de buenas prácticas e información entre los Estados en el marco de renovados pactos multilaterales, tales como la Declaración de Delhi del Comité contra el Terrorismo sobre la lucha contra el uso de las tecnologías nuevas y emergentes con fines terroristas.

La implementación de tales formas de cooperación deberá regirse también a la luz de los compromisos pactados en el marco de instrumentos intergubernamentalmente negociados, y me refiero en esta parte a los exámenes bianuales de la Estrategia Global de Naciones Unidas contra el Terrorismo, especialmente, su octavo examen recientemente aprobado el 22 de junio de 2023 que mantiene referencias a los desafíos actuales, tales como el indicado sobre el uso de tecnologías con fines terroristas.

Mi delegación insiste a este respecto la importancia de que la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, así como de las entidades del Pacto, apoyen conjuntamente medidas orientadas a la creación de capacidades de los Estados Miembros, particularmente en los países en desarrollo, sobre los aspectos relacionados con el uso de tales tecnologías, a fin de identificar, prevenir y contrarrestar el terrorismo.

Señor Presidente:

Desde el marco legislativo y operativo de El Salvador, los actos de terrorismo mantienen un estrecho vínculo con algunas formas de delincuencia organizada transnacional; por lo que, atendiendo a esta realidad, mi país ha fortalecido su marco jurídico y de políticas públicas para asegurar una prevención y lucha efectiva contra esta manifestación.

Así, además de la exitosa implementación que el Gobierno de El Salvador ha ejercido del Plan Control Territorial, la Fiscalía General de la República de El Salvador ha redoblado esfuerzos en las reformas al instructivo para la prevención, detección y control del Lavado de Dinero y activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, asegurando con ello que ante la sospecha

de Lavado de Dinero o Financiación de Actos de Terrorismo, los sujetos obligados apliquen bajo la más estricta urgencia las correspondientes medidas de debida diligencia.

En el plano multilateral, El Salvador ha reforzado su participación en el marco de mecanismos regionales, tales como su reciente ingreso como país miembro de GAFILAT y en el cual, gracias a una mayor cohesión de los países miembros de la región, podrá combatir de mejor forma el Lavado de Activos y Financiamiento del terrorismo, incluso a través de su participación en el desarrollo de capacitaciones y sistemas ágiles de intercambio de información para su represión.

Señor Presidente:

Sin duda, mi delegación reitera su firme compromiso por mejorar la cooperación a nivel nacional, subregional, regional e internacional con el fin de fortalecer la respuesta a este problema en una forma que contribuya al desarrollo de las capacidades en materia de justicia penal de los Estados Miembros, y en ese sentido, alienta a redoblar esfuerzos por investigar, perseguir, desarticular y dismantelar las redes criminales, de conformidad con el derecho internacional y el derecho interno, tal como proceda.

Finalmente, en consonancia con el mandato establecido por la resolución 77/298 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, El Salvador espera con interés las medidas y enfoques innovadores que la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y otras entidades puedan promover para fortalecer el desarrollo de programas de creación de capacidades en los Estados Miembros, y de los cuales, El Salvador alienta siempre la atención a la región centroamericana.

Muchas gracias.

